



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

SI FICHA  
C. 42771  
2114601

\$ 533.632,26



## ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO Y SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA ANDRADE.-

A FAVOR: DE LA COMPAÑÍA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE.-

PRECIO: 220.000,00.-

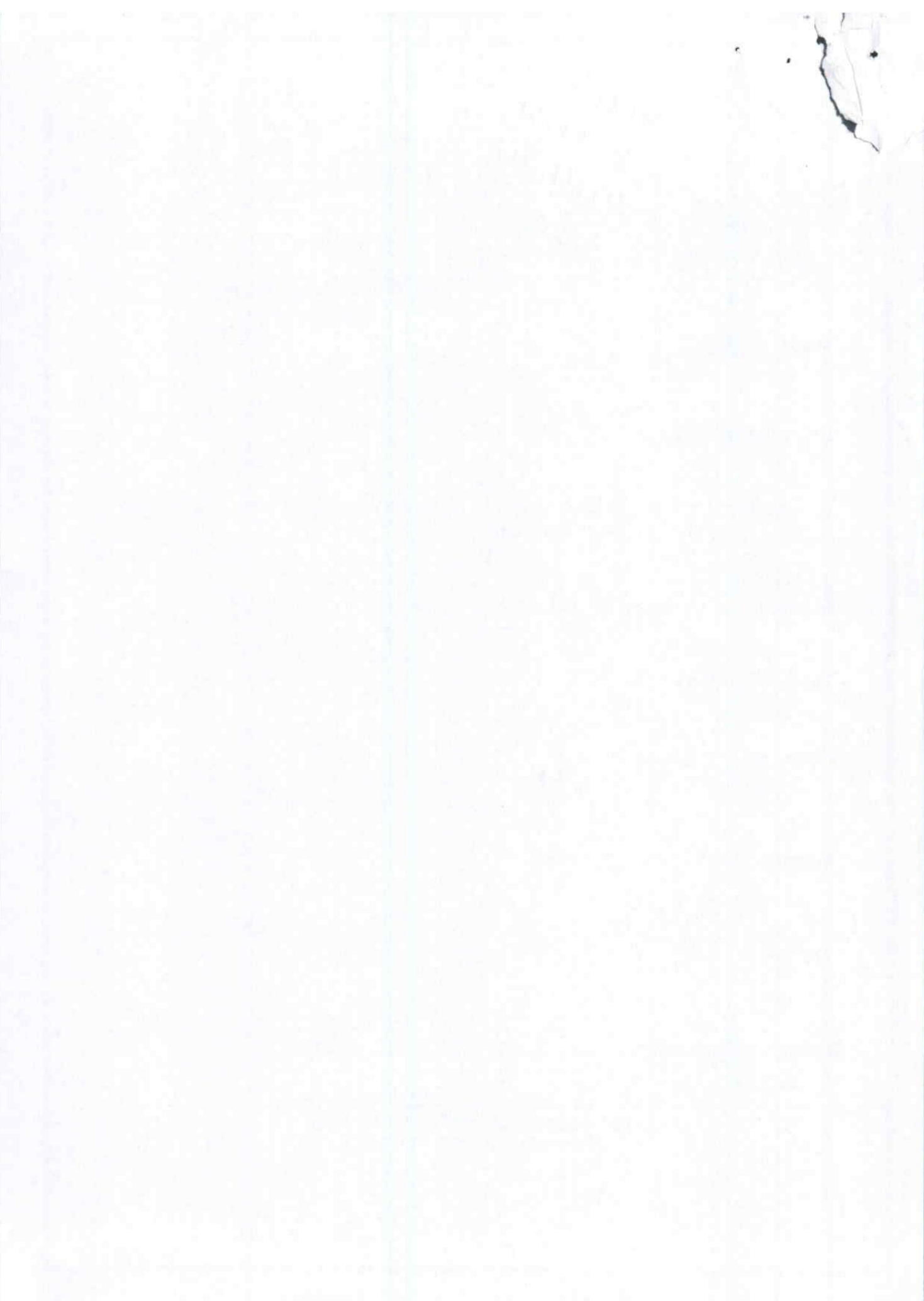
CUANTIA: \$53.117,10.-

NUMERO: 20161308002P02685.-

COPIA: SEGUNDA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000020409



20161308002P02685



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P02685						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA PACHECO ALFREDO ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302455926	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVARRIA ANDRADE SEGUNDA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303219362	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303903148	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	COMPANIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO Y SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA ANDRADE.- A FAVOR DE LA COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	220000.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 0994257214- 03062583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000020409  
CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P02685  
COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ALFREDO  
ESPERANZA MERA PACHECO Y SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA  
ANDRADE.- A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FARMACEUTICA VERA S.A.  
COFARVE.-

PRECIO: 220.000,00.-

CUANTIA: \$53.117,10.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores **ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO** y **SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA ANDRADE**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos cuatro cinco cinco nueve dos guión seis, y uno tres cero tres dos uno nueve tres seis guión dos, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se le llamara "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **RAMON ELISERGIO VERA TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve cero tres uno cuatro guión ocho, quien declara ser de estado civil casado, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañía **FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE**, según consta de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamara como "LA COMPAÑÍA COMPRADORA".

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.** 

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTHA - ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
 PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
 TELEFONO: 0994257214- 052622583



**COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges señores ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO y SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA ANDRADE, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos cuatro cinco cinco nueve dos guión seis, y uno tres cero tres dos uno nueve tres seis guión dos, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se le llamara "LOS VENEDORES"; y, por otra parte el señor RAMON ELISERGIO VERA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve cero tres uno cuatro guión ocho, quien declara ser de estado civil casado, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la Compañía FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE, según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamara como "LA COMPAÑÍA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO y SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA ANDRADE, declaran que son dueños y propietarios de un inmueble signado con el número Uno de la manzana D- Once, del programa de Vivienda denominado Palmar II etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra linderando de la siguiente forma. **POR EL NORTE:** Con quince metros treinta centímetros y linda con calle principal. **POR EL SUR.** Con quince metros y linderando con el lote numero veintitrés. **POR EL ESTE.** Con nueve metros diez centímetros y linda con el lote número dos. **POR EL OESTE.** Con siete metros veinticinco centímetros y linda con calle primera. Superficie total de **CIENTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.** Bien inmueble que lo adquirieron por compra que les hicieron al Banco Ecuatoriano de la vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de diciembre del mismo año. Con fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa, bajo el numero novecientos diez, el predio descrito se constituyó con hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la vivienda, actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada, con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número seiscientos ochenta y dos, y extinguido el Patrimonio Familiar el veintisiete

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTAS  
 PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 24  
 TELEFONO: 0994257214-09222583  
 MANTA - ECUADOR



de noviembre del dos mil uno, bajo el número doscientos cuarenta.- **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores los cónyuges señores **ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO y SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA ANDRADE**, tienen bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la compañía **FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE**, el inmueble signado con el número Uno de la manzana D- Once, del programa de Vivienda denominado Palmar II etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra linderando de la siguiente forma. **POR EL NORTE:** Con quince metros treinta centímetros y lindera con calle principal. **POR EL SUR.** Con quince metros y linderando con el lote número veintitrés. **POR EL ESTE.** Con nueve metros diez centímetros y lindera con el lote número dos. **POR EL OESTE.** Con siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle primera. **Superficie total de CIENTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierto bajo los linderos ya determinadas, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se transfiere a favor de la Compañía compradora el dominio uso, goce, servidumbres y 

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

todo cuanto se encuentre en dicho predio.- CUARTA.-

**PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes

contratantes por el bien inmueble que se detalla en la

cláusula tercera de este contrato, es de DOSCIENTOS

VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, cantidad que los vendedores reciben en dinero

en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran

que los reciben a su entera satisfacción de parte de la

Compañía compradora, y la cuantía emitida por la

dirección financiera del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es de

CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE 10/100 DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$53.117,10)

concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio

y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus

entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él

anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:**

Expresamente la parte "vendedora" declara que sobre el

bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza,

sin embargo se obliga al saneamiento por evicción

conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPAÑIA**

**COMPRADORA.-** El señor **RAMON ELISERGIO VERA TORRES**, por

los derechos que representa en su calidad de Gerente de

la Compañía **FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE**, declara que

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTUA - ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 0994257214-053622583



los valores que su representada utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** La parte compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula número 13-2013- 

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



131 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantec - Ecuador

Elaborado por C.A.C.P.

*Alfredo Esperanza Mera Pacheco*

ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO  
C.C. 130245592-6



*Segunda Mariana Chavarría Andrade*

SEGUNDA MARIANA CHAVARRIA ANDRADE  
C.C. 130321936-2

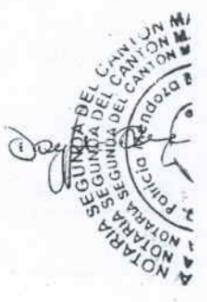


*Ramon Elisergio Vera Torres*

RAMON ELISERGIO VERA TORRES  
C.C. 130390314-8  
Gerente de la Compañía  
FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE



*[Signature]*  
LA NOTARIA



Conf  
17427

Códig  
Fecha  
Infor

LIND  
El ir  
Palr  
linde  
calle  
EST  
metr  
cuad  
LIBI

RESI  
Libro  
COMP  
COMP  
HIPOT  
HIPOT

MOY  
Regi

[ 1  
Inscri  
Nomi  
Ofici  
Canti  
Escri  
Feche  
Feche  
a.- O  
Bien  
Prov  
Señc  
b.- Ar

Calid  
COM  
VENI  
VENI

Regi  
Certifi



[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 1990  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA-TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1914 Tomo:1  
 Número de Repertorio: 3398 Folio Inicial:3.244

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 1990  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el numero Uno de la manzana D- Once del programa de Vivienda (3da Etapa) del palmar II etapa de la parroquia Tarqui-Con fecha 13 de Diciembre de 1.990 bajo el N. 910 el predio descrito se constituyo con Hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 29 de Septiembre de 1.997 bajo el N. 682 y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 27 de Noviembre del 2.001 bajo el N. 240

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302455926	MERA PACHECO ALFREDO ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000031605	CHAVARRIA ANDRADE SEGUNDA MARIANA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	582	27/jun./1980	882	884

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 3 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 16 de diciembre de 2009  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1593 Tomo:40  
 Número de Repertorio: 7138 Folio Inicial:23.561  
 Folio Final:23.578

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de diciembre de 2009  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000198	BANCO PROCREDIT S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1302455926	MERA PACHECO ALFREDO ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000031605	CHAVARRIA ANDRADE SEGUNDA MARIANA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1914	13/12/1990	3.244	3.244

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 4 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 30 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 825 Tomo:1

Abg. Patricia Mendosa Briones  
 Notaria Pública



Ofi  
Ca  
Esc  
Fet  
Fet  
a.-  
Ce  
de  
b.-  
Ce  
AC  
HI  
DI  
HI  
DI  
HI  
c.-  
L  
H



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de agosto de 2016  
Fecha Resolución:

Número de Repertorio:



a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar sobre inmueble ubicado en las Parroquias de Vivienda denominado Palmar II Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. Uno de la Mz. D-Once.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000198	BANCO PROCREDIT S.A.		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000031605	CHAVARRIA ANDRADE SEGUNDA MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302455926	MERA PACHECO ALFREDO ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1593	16/dic./2009	23.561	23.578

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	4

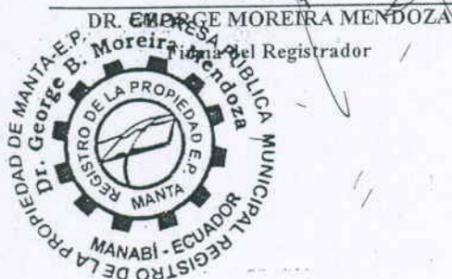
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:31:43 del viernes, 02 de septiembre de 2016

A petición de: MERA PACHECO ALFREDO ESPERANZA

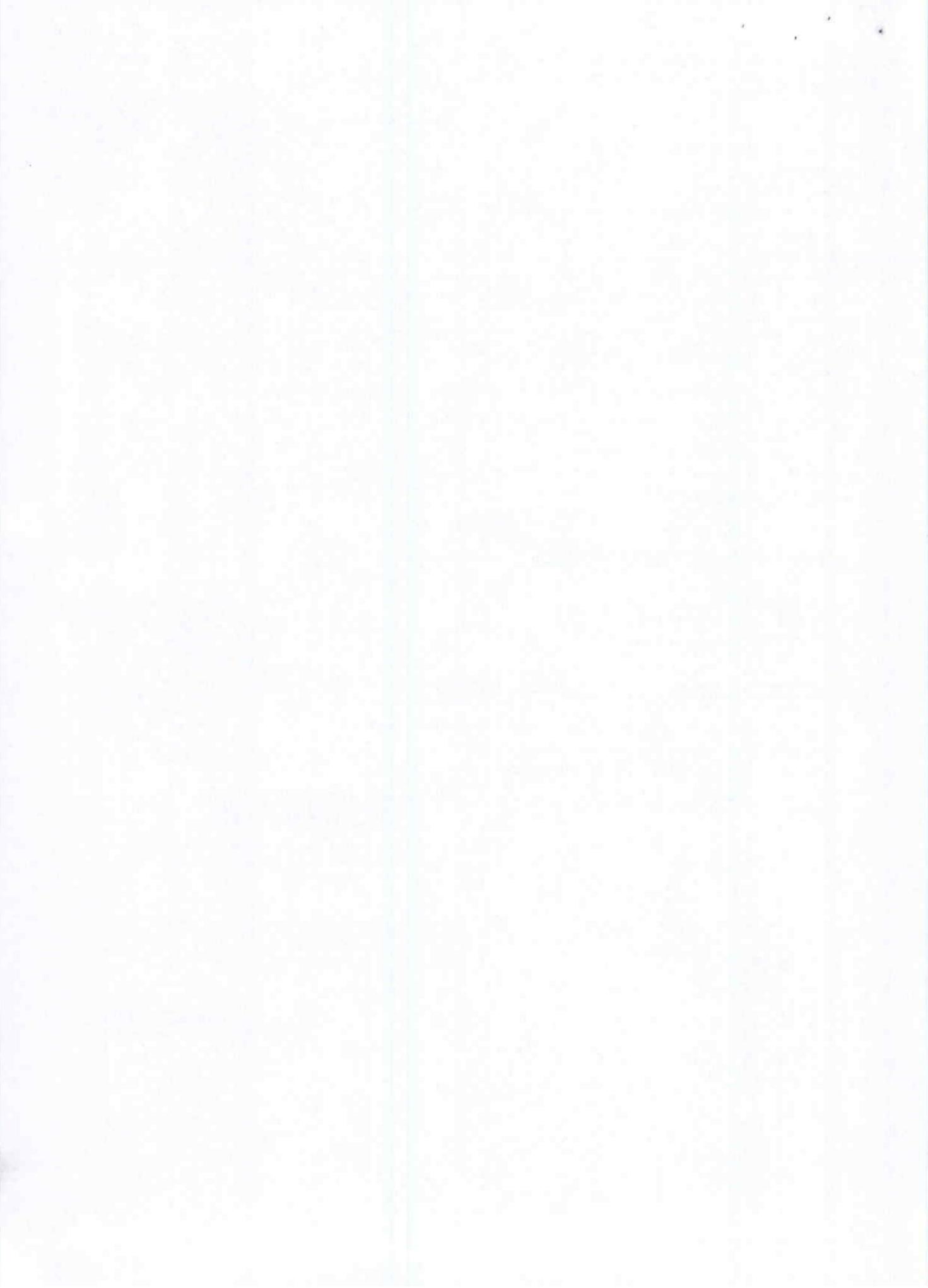
Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ  
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 135813

Nº 135813

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42771

Fecha: 14 de septiembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-46-01-000

Ubicado en: MZ-D 11 LT. 1 URB. EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 122,62 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1302455926	MERA PACHECO ALFREDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8338,16  
CONSTRUCCIÓN: 45025,10  
53363,26

Son: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

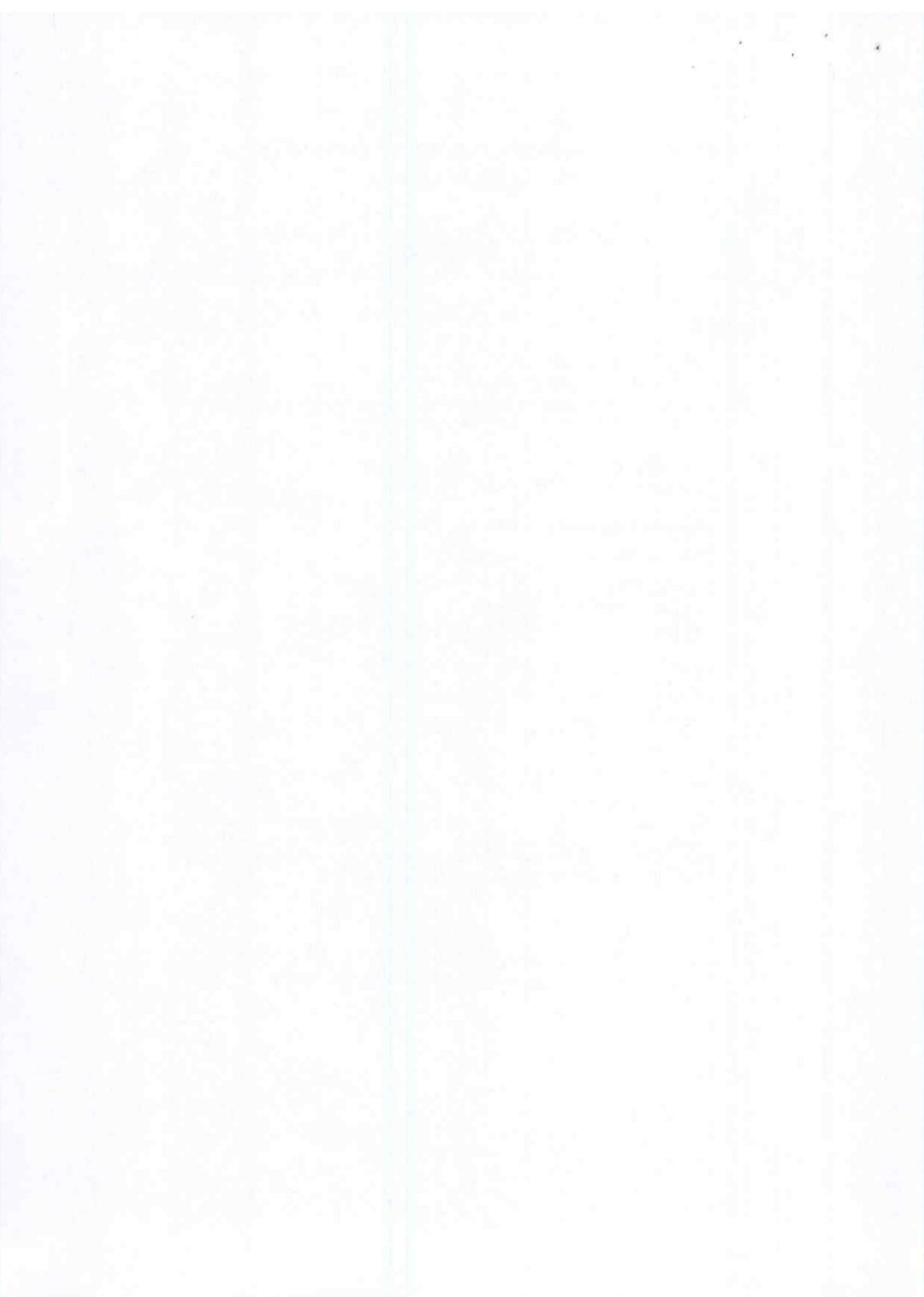
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Abg. Patricia Motosa Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 080489



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MERA PACHECO ALFREDO Y SRA. ubicada MZ-D 11 LT. 1 URB. EL PALMAR AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$220000.00 DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON UN AVALUO IGUAL AL ACTUAL

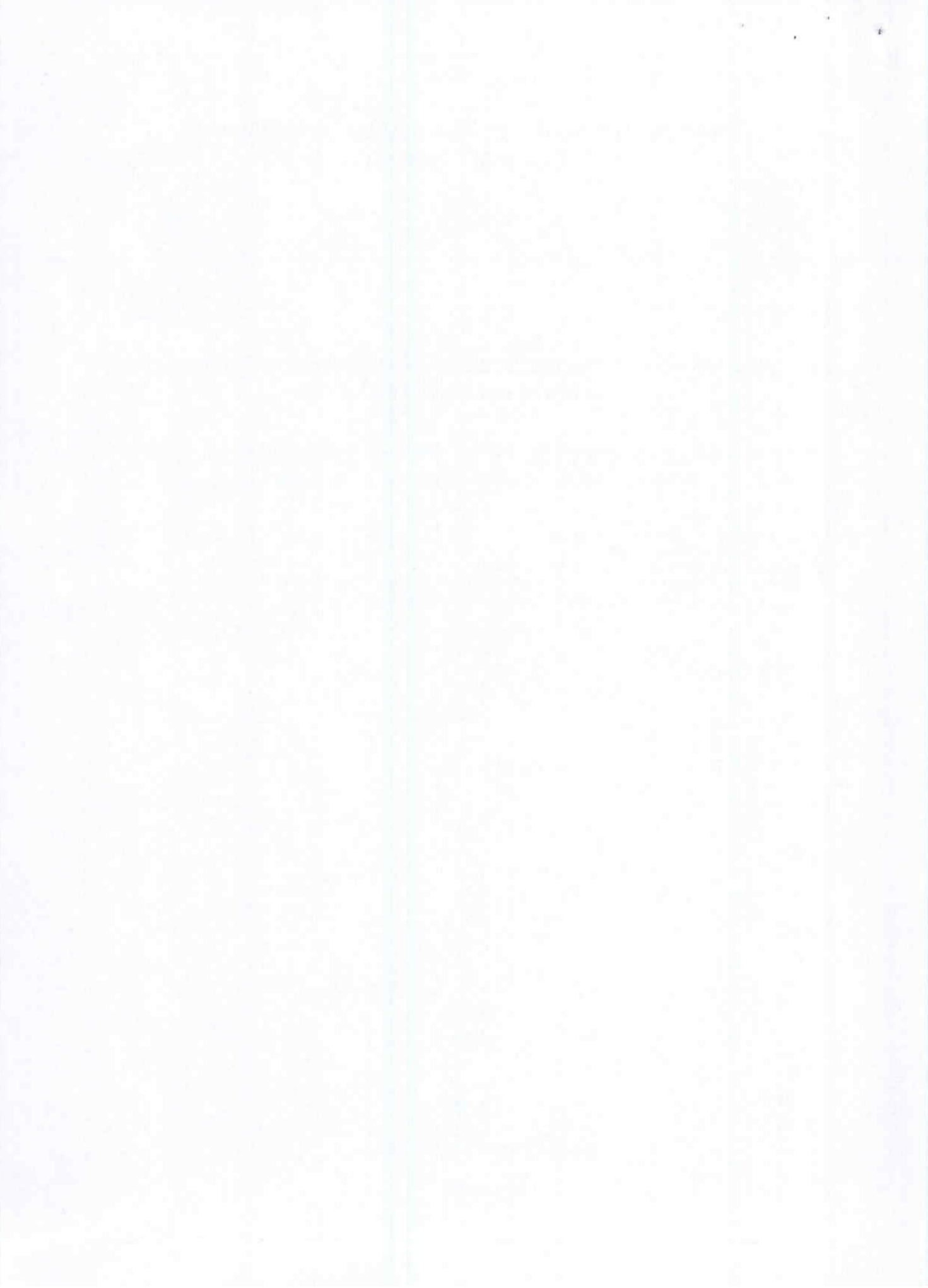
Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

MJP

Manta, 12 de SEPTIEMBRE 2016 del 20

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 109557



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ MERA PACHECO ALFREDO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

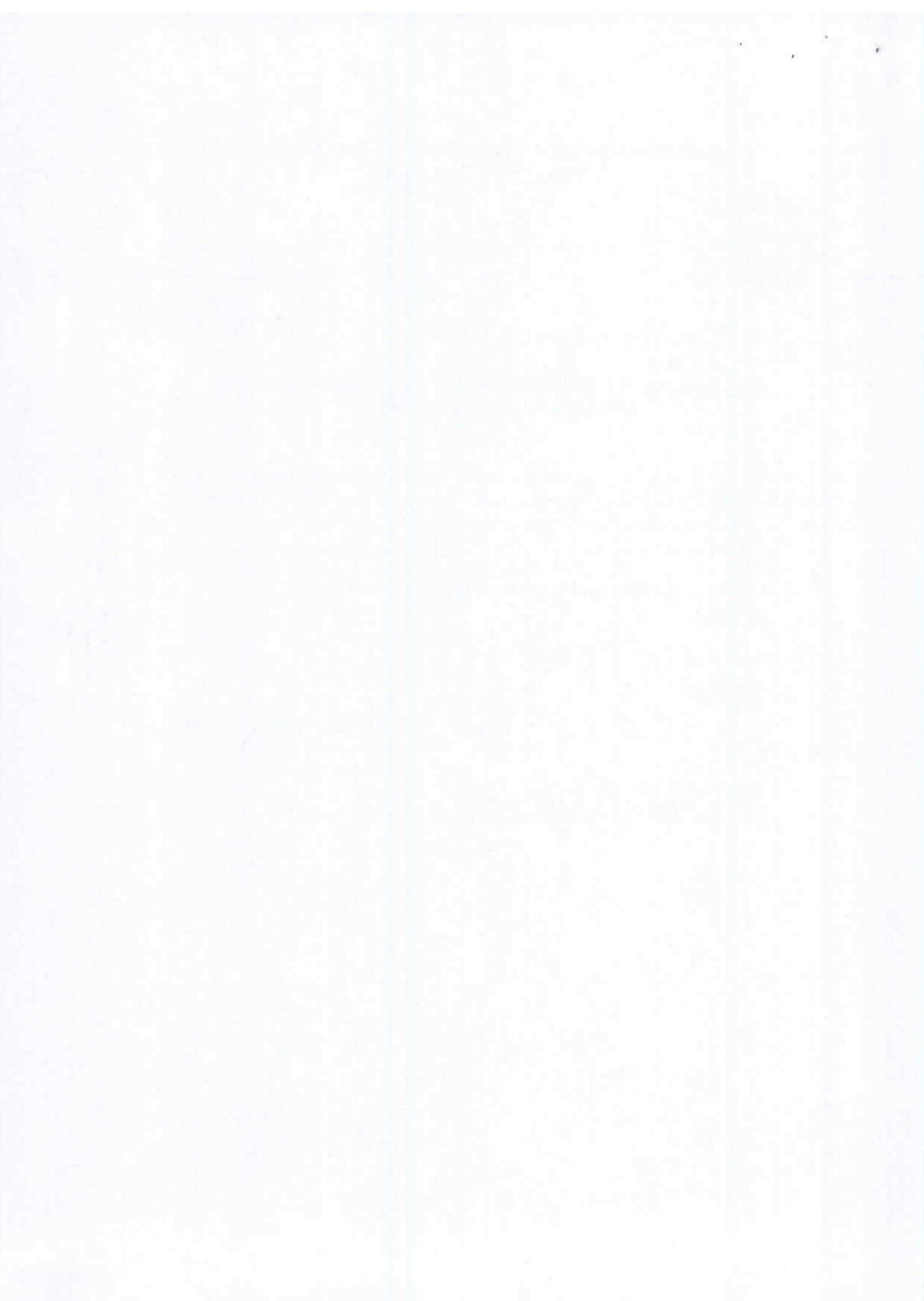
Manta, 13 de SEPTIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
2114601000 MZ-D 11 LT. 1 URB. EL PALMAR  
Manta, trece de Septiembre del dos mil diesiseis

CANCELADO  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Abg. Patricia Menéndez Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador






 Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0506343

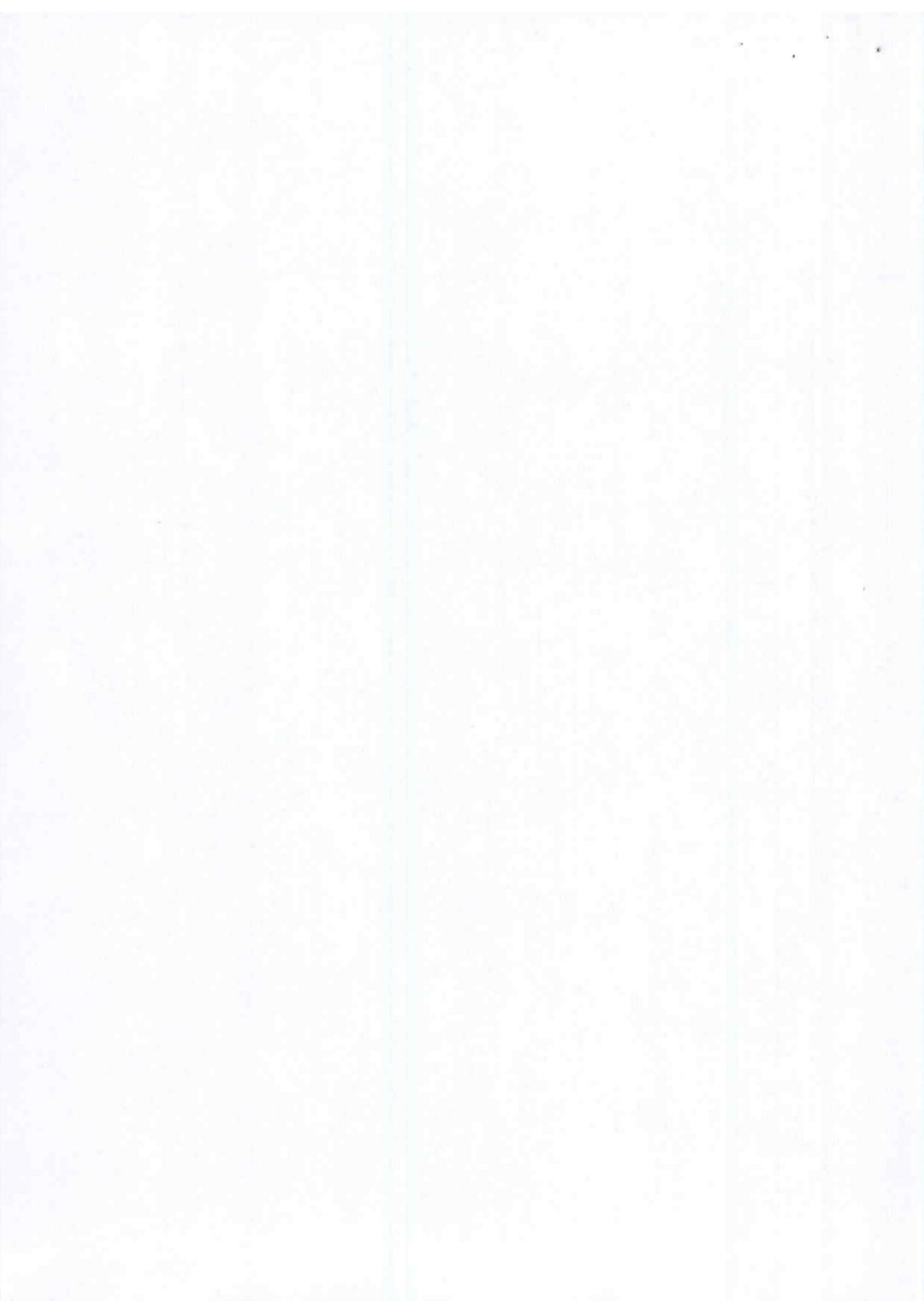
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CUANTIA \$220000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-11-46-01-000	119,00	53117,10	224177	506343
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1302465928	MERA PACHECO ALFREDO Y SRA.	MZ-D 11 LT. 1 URB. EL PALMAR	Impuesto principal	2200,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	660,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	2860,00		
139176202001	COMPANIA FARMACEUTICA VERA S A COFARVE	B. SANTA MARTHA CALLE 17 AV.40	VALOR PAGADO	2860,00		
			SALDO	0,00		

EMISION: 9/12/2016 11:03 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

NOTARIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Menéndez Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 MANTA - ECUADOR





### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

### COMPROBANTE DE PAGO

Teléfono: 2601777 - 2601747

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Manta - Ecuador

000024156

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: MERA PACHECO ALFREDO Y SRA.  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: MZ-D 11 LT. 1 URB. EL PALMAR  
DIRECCIÓN :

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 07/09/2016 15:16:05  
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 0
-------	-------------	---------

		3.00
--	--	------

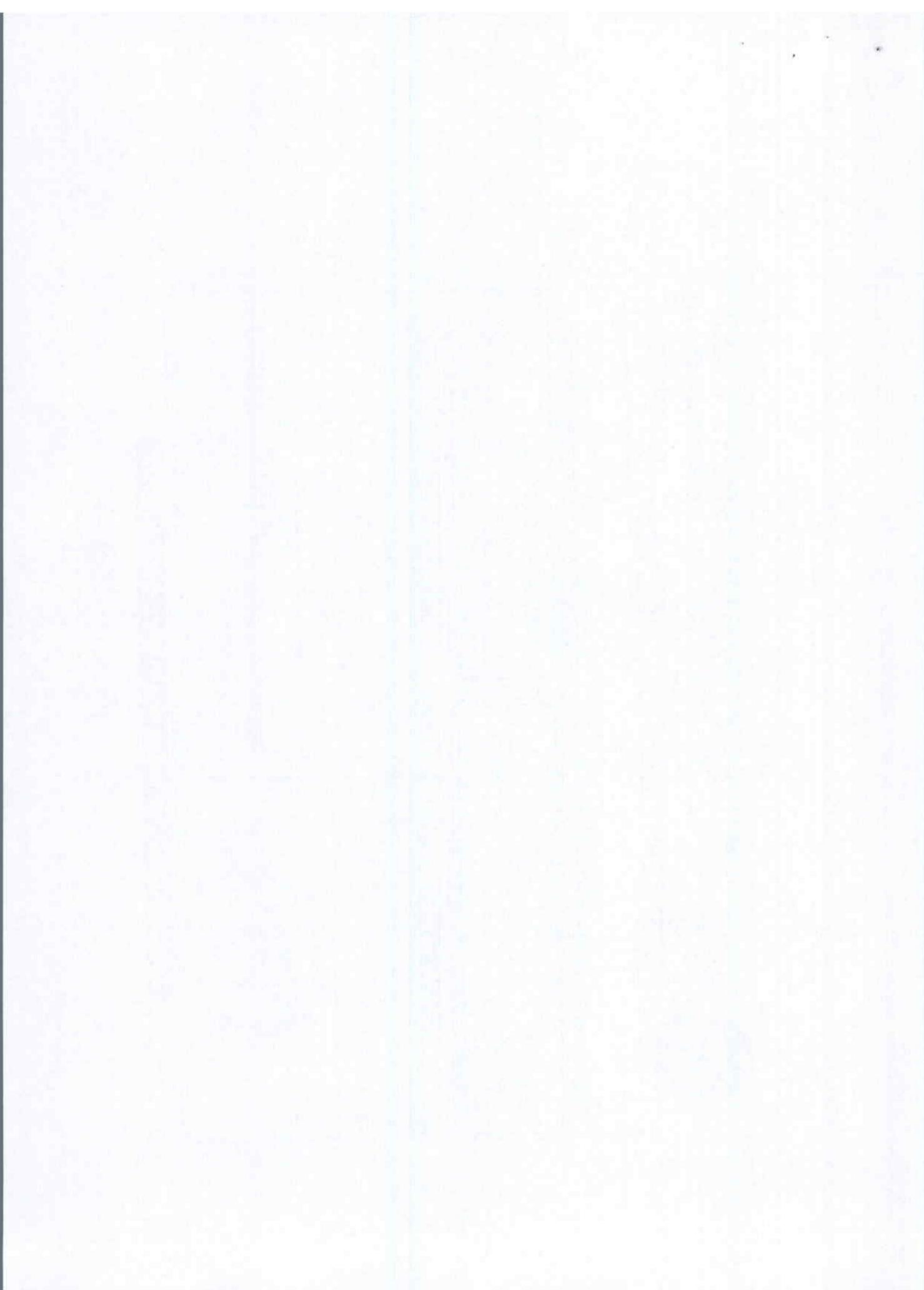
TOTAL A PAGAR  
VALIDO HASTA: martes, 06 de diciembre de 2016  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE





Factura: 001-002-000020408



20161308002D04422



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161308002D04422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS DE VOTACION Y NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

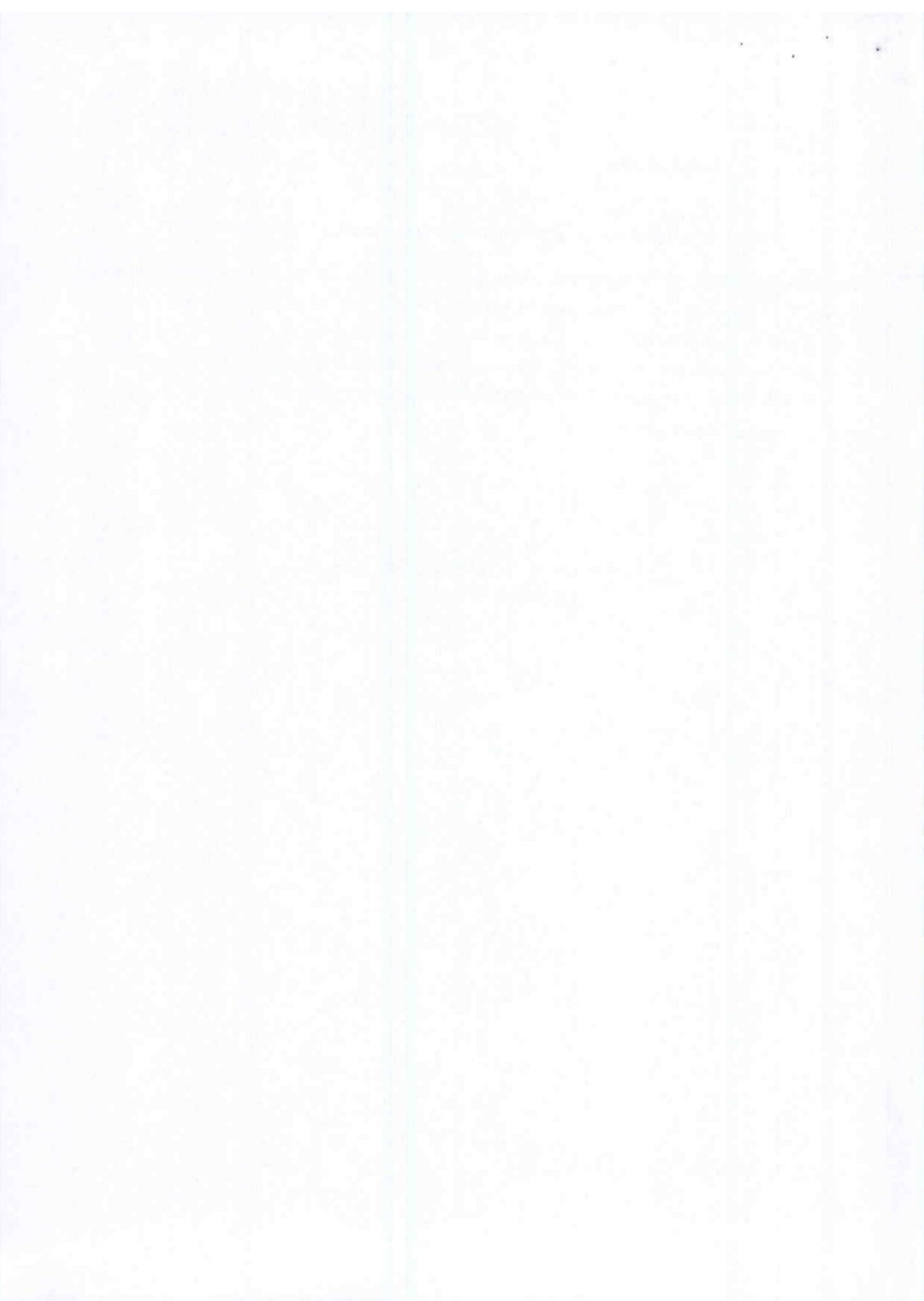


MANTA, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:01).

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**063** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO: **063-0065** CÉDULA: **1302455926**

**MERA PACHECO ALFREDO ESPERANZA**

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1  
MANTA MANTA  
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**024** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO: **024-0008** CÉDULA: **1303219362**

**CHAVARRIA ANDRADE SEGUNDA MARIANA**

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2  
MANTA TARQUI  
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

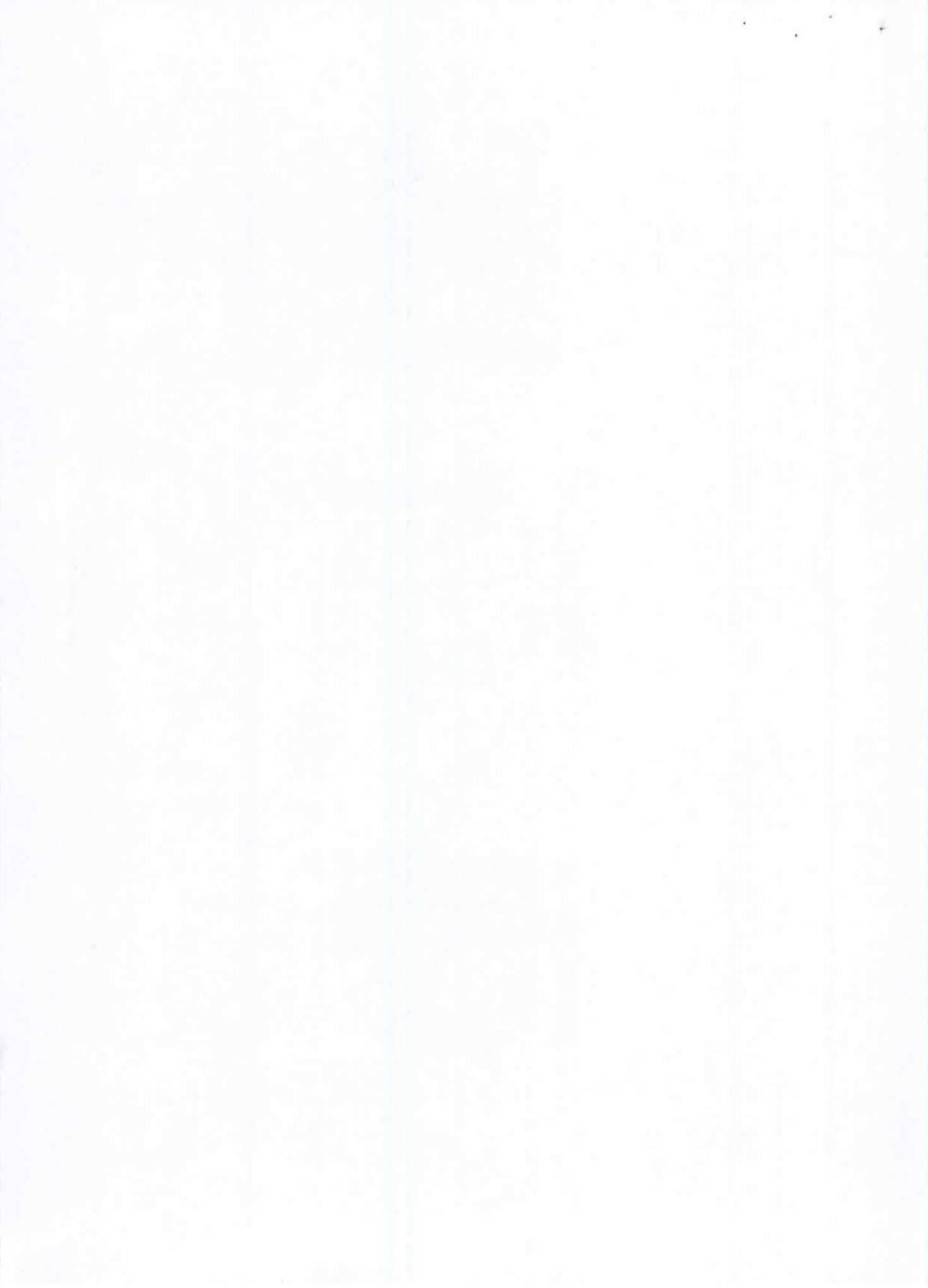
**104** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO: **104-0093** CÉDULA: **1303963148**

**VERA TORRES RAMON ELBERGIO**

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1  
MANTA MANTA  
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# COMPañÍA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE

Manta, 21 de Abril del 2015

Señor  
**Ramón Elisergio Vera Torres**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía denominada **COMPañÍA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE**, en sesión realizada con fecha 21 de Abril del 2015, a las 11h00, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, nombrarlo a Ud., como **GERENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta.

Usted como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía denominada **COMPañÍA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE**, de manera individual.

La Compañía denominada **COMPañÍA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 11 de Julio del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 30 de julio del año 2008. Además, se llevó a efecto el acto jurídico, cambio de objeto social mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Público, aprobada por el Intendente de Compañías mediante Resolución No. 668 del 23 de Diciembre del 2009, acto siendo inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, 29 de Diciembre del 2009.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

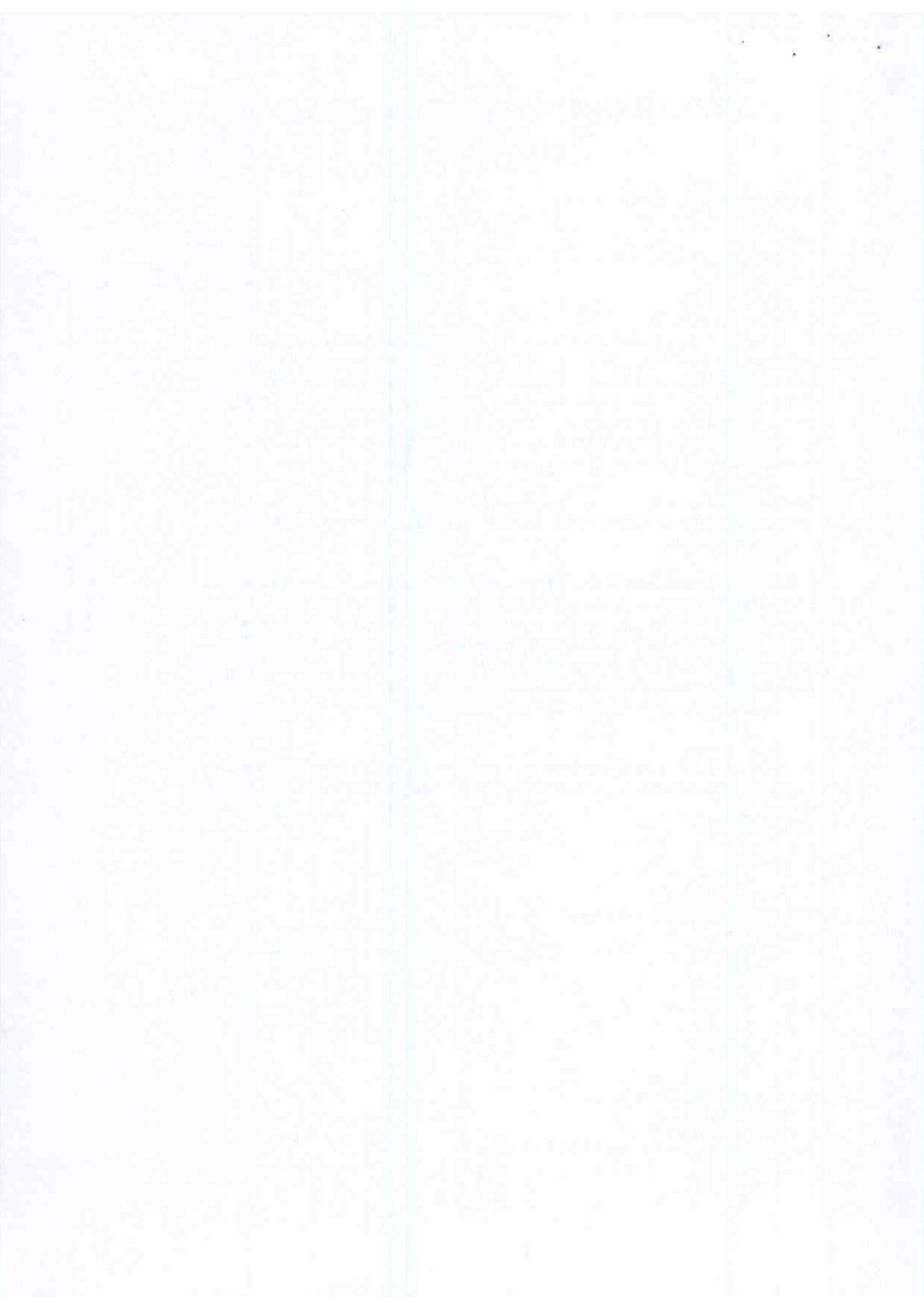
  
FDO) Grecia María Fernández Loor  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento.  
Manta, 21 de Abril del 2015

  
FDO) Ramón Elisergio Vera Torres  
C.C. 130390514-8  
Nacionalidad.- Ecuatoriana  
Domicilio.- Calle 17 Avenida 40 de la Ciudad de Manta



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



# Registro Mercantil de Manta



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	377
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2015
FECHA ACEPTACION:	21/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1303903148	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	GERENTE	CINCO AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

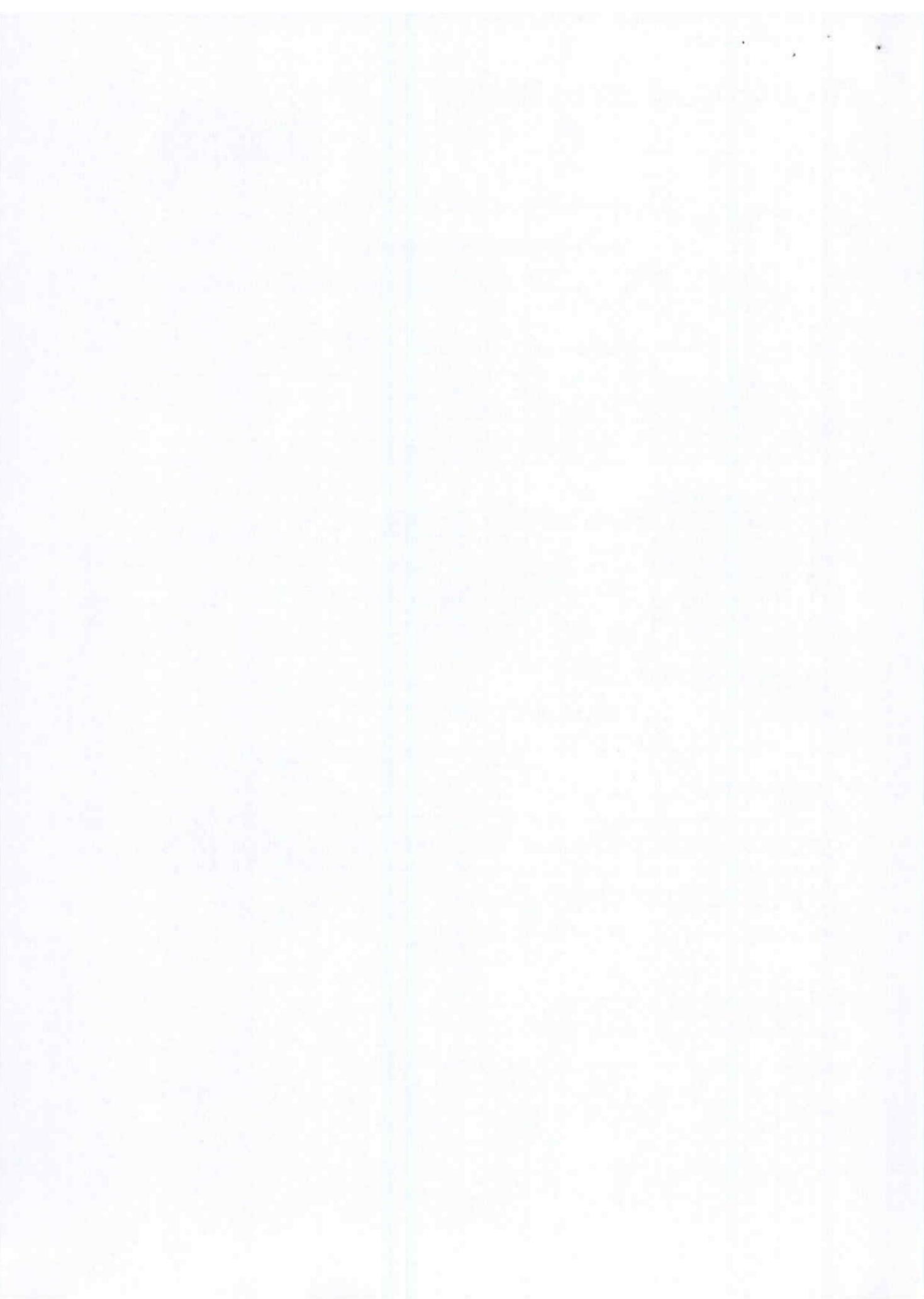
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, ES INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

*[Signature]*  
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1391752202001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE

**NOMBRE COMERCIAL:** FARMACIAS CRUZ AZUL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VERA TORRES RAMON ELISERGIO  
**CONTADOR:** CEDEÑO CEVALLOS KARINA JAZMIN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/07/2008  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 04/08/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 11/08/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 13 Numero: S/N Interseccion: AV. 16 Referencia ubicacion: FRENTE AL COMERCIAL BARATODO  
Telefono Trabajo: 052628004 Celular: 0989453232 Email: gfernandez@cruzazulmanta.com.ec Telefono Trabajo: 052629189

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	37	ABIERTOS	37
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000860567

Abg. Patricia Mollison Brindes  
 Notaria Pública Segundo  
 ANUNIO - ECUADOR





### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391752202001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE

**No. ESTABLECIMIENTO:** 037      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
**NOMBRE COMERCIAL:** FARMACIA CRUZ AZUL      **FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:** P 27/05/2016

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.  
VENTA DE RECARGAS Y PINES ELECTRONICOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

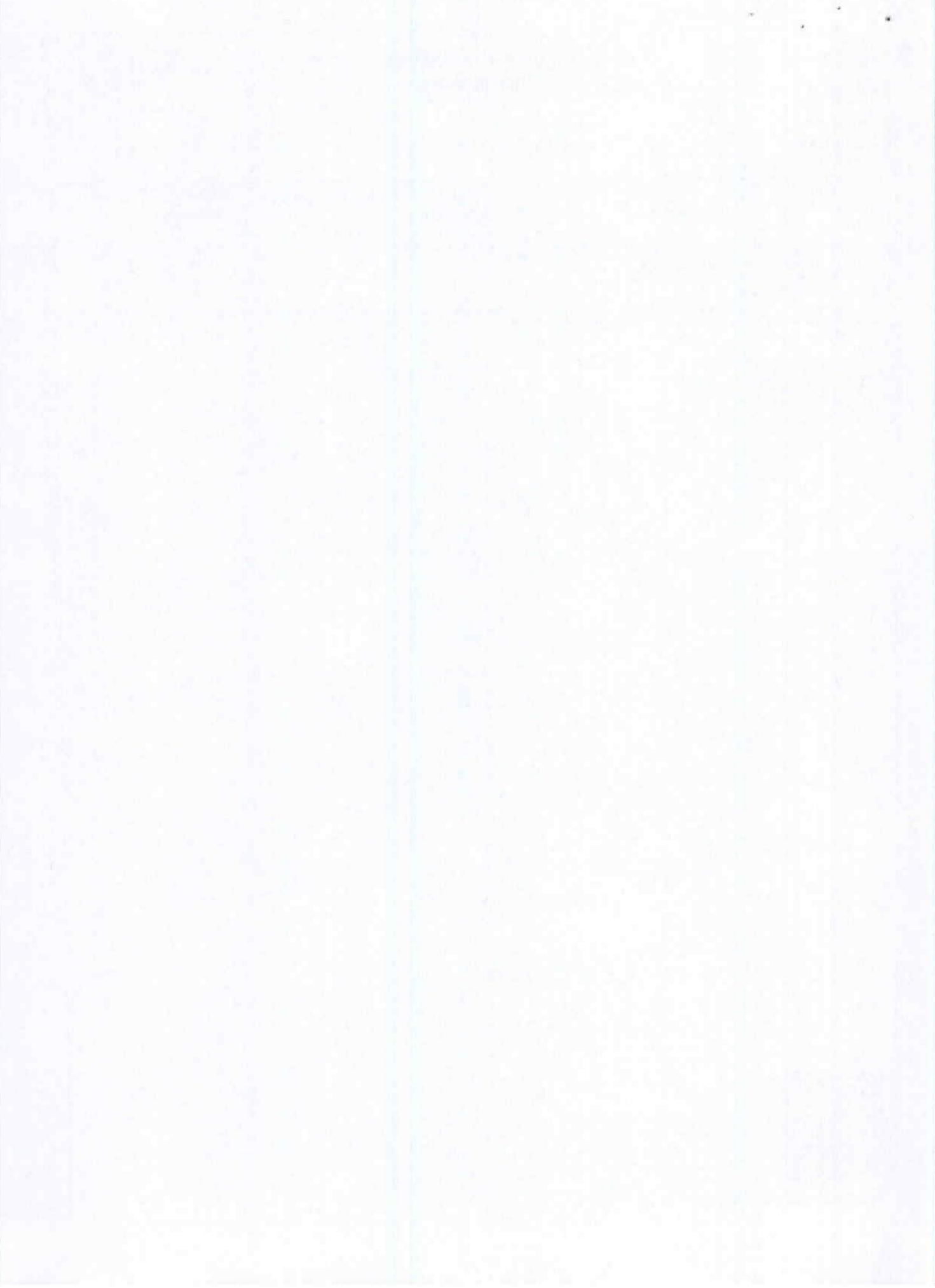
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Interseccion: CALLE 19 Referencia: A LADO DEL COMISARIATO VELBONI Email: rvera@cruzazulmanta.com.ec Telefono Trabajo: 052628004

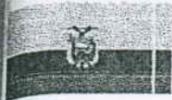


Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2016000860567





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303903148

Nombres del ciudadano: VERA TORRES RAMON ELISERGIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: VERA RAMON

Nombres de la madre: TORRES TERESA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.14 10:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2904004



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANABÍ - ECUADOR





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302455926

Nombres del ciudadano: MERA PACHECO ALFREDO ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVARRIA ANDRADE SEGUNDA MARIANA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: MERA MOREIRA MEDARDO LEOVIGILDO

Nombres de la madre: PACHECO MERA CELESTE MARUJA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.14 14:47:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2903878



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303219362  
 Nombres del ciudadano: CHAVARRIA ANDRADE SEGUNDA MARIANA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA  
 Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1957  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: ALFREDO ESPERANZA MERA PACHECO  
 Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1994  
 Nombres del padre: EDUARDO CHAVARRIA  
 Nombres de la madre: DIOSELINA ANDRADE  
 Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Abg. Patricia Mendoza Irtones  
 Notaría Pública Segundista  
 Manta - Manabí - Ecuador

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.14 14:48:57 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultanuv/>



2903934



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. La validez de este documento y su uso estará limitado a la comprobación de la autenticidad del mismo.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20161308002P02685.- LA NOTARIA.- *CP*

*[Handwritten signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda



*[Faint handwritten signature]*

Validez reconocida  
Notaria Pública

